SEGUNDA ACTA DE EVALUACIÓN PARCIAL DE OFERTAS

Ref.: Licitación Pública Nacional SBE Nº 26/2011 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULAS TEMATICAS

En fecha de 27 de octubre de 2011, el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución Nº 43 de fecha 13 de octubre de 2011, conformado por los señores: **1)** Jorge Manuel Paiva Rocholl, de la Dirección General de Asesoría Jurídica; **2)** Carlos Marcelo Mancuello Ríos, de la Dirección General de Gabinete; **3)** Osvaldo Duarte, de la Unidad Operativa de Contrataciones; y, **4)** Pablo Escobar Gill, de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución Nº 14119 de fecha 17 de junio de 2011, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la UOC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación Pública Nacional.
- Nota MEC-UOC Nº 1240/2011 de fecha 22/06/2011, remitida por la Lic. Lucina González Aguilera, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, al Abog. Eduardo Daniel De Gasperi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Reporte del llamado expediente Nº 349291 de fecha 27/06/2011.
- Nota DNCP Nº 12791/2011, de fecha 30/06/2011, donde comunican que el llamado no ha sido incorporado al SICP, por existir puntos del PBC que adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas.
- Nota UOC/MEC Nº 1403/2011, de fecha 12/07/2011, remitiendo a la DNCP, para su publicación, la Adenda Nº 1 por la cual se introducen modificaciones al PBC.
- Pliego de bases y condiciones.
- Copia de la publicación del llamado en medios escritos.
- Consultas realizadas por posibles oferentes con relación a ciertos aspectos del PBC.
- Nota UOC/MEC Nº 1416/2011, de fecha 15/07/2011, remitiendo a la DNCP, para su publicación, la Adenda Nº 2 por la cual se introducen modificaciones al PBC.
- Nota UOC/MEC Nº 1489/2011, de fecha 20/07/2011, remitiendo a la DNCP, para su publicación, la Adenda Nº 3 por la cual se introducen modificaciones al PBC.
- Nota UOC/MEC Nº 1490/2011, de fecha 20/07/2011, remitiendo a la DNCP, para su publicación, las respuestas a las consultas realizadas por posibles oferentes con relación a ciertos aspectos del pliego de bases y condiciones.
- Nota UOC/MEC Nº 1587/2011, de fecha 27/07/2011, remitiendo a la DNCP, para su publicación, la Adenda Nº 4 por la cual se introducen modificaciones al PBC.
- Nota UOC/MEC Nº 1658/2011, de fecha 10/08/2011, remitiendo a la DNCP, para su publicación, la Adenda Nº 5 por la cual se introducen modificaciones al PBC.
- Nota UOC/MEC Nº 1701/2011, de fecha 16/08/2011, remitiendo a la DNCP, para su publicación, la Adenda Nº 6 por la cual se introducen modificaciones al PBC.
- Nota UOC/MEC Nº 1713/2011, de fecha 18/08/2011, remitiendo a la DNCP, para su publicación, la Adenda Nº 7 por la cual se introducen modificaciones al PBC.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 220469 de fecha 6 de septiembre de 2011, suscrito por Carlos Ramos, Subastador de la DNCP.
- El número de propuestas presentadas según Acta de aperturas de sobres de fecha 09/09/2011, es de 24 (veinte y cuatro), correspondiente a 24 (veinte y cuatro) oferentes.
- Acta de Evaluación Parcial de Ofertas de fecha 28 de setiembre 2011.
- Serán objeto de este análisis las ofertas presentadas por los oferentes en los lotes: 16.-"TEXTOS DE ECONOMIA Y GESTIÓN"; 25.-"TEXTOS DE EDUCACIÓN FISICA"; 26.- "TEXTOS DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA"; 27.-"TEXTOS DE GUARANI ÑE´E"; 28.-"TEXTOS DE LITERATURA INGLESA"; 29.-"TEXTOS DE ARTE"y; 32.-"EQUIPAMIENTO DE MATERIALES INFORMÁTICO".
- Memorándum Nº 1486 (expediente Nº 69315 de fecha 28/09/2011), suscrito por la Sra. Alcira Sosa, Directora General de Educación Media, que guarda relación con la evaluación técnica realizada a las muestras que han presentado los oferentes con sus respectivas ofertas.
- Memorándum Nº 1488 (expediente Nº 69563 de fecha 28/09/2011), suscrito por la Sra. Alcira Sosa, Directora General de Educación Media, que guarda relación con la evaluación técnica realizada a las muestras que han presentado los oferentes con sus respectivas ofertas.

ABOG. JORGE M. PAIVA ROCHOLL
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación y Cultura

Abog. Pablo Escobar Gill
Jefe Dpto. Asesoría Jurídica
UOC - MEC

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

Lic. Marcelo Mancuello
Miembro - Comité de Evaluación
Gabinete - MEC

- Memorándum Nº 1489 (expediente Nº 3650 de fecha 30/09/2011), suscrito por la Sra. Alcira Sosa, Directora General de Educación Media, que guarda relación con la evaluación técnica realizada a las muestras que han presentado los oferentes con sus respectivas ofertas.

En fecha de 09 de setiembre de 2011, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia es parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
ROSALINA ALDERETE VÁZQUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
SOCIEDAD SALESIANA PARAGUAY (LIBRERÍA DON BOSCO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
CONSORCIO EL LECTOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SANTILLANA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FAUSTO S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
VAZPI S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
BBO LOGISTICS S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
DATA LAB S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

- **Fausto S.A.:** Presenta su Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de Gs. 50.000.000, suma que no corresponde al porcentaje mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (5%) en relación al monto total ofertado en la etapa de recepción de propuestas (Gs. 8.315.912.000). El 5% del citado monto asciende a Gs.415.795.600.

  En consecuencia, al ser dicho documento —garantía de mantenimiento de ofertas— un documento de carácter sustancial, mal podría la oferta de **Fausto S.A.**, ser considerada para la adjudicación en el llamado que nos ocupa, desde el momento que INCUMPLIÓ un REQUISITO CONSIDERADO COMO SUSTANCIAL —numeral 1) del art. 60º del Decreto Nº 21909/03— por la normativa vigente en materia de compras públicas, no ajustándose con ello a lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

- **EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.:** Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta en forma incorrecta, atendiendo que no cumple con el plazo de vigencia establecido en el pliego de bases y condiciones, debido a que presenta una póliza una vigencia del 29/08/2011 al 27/11/2011, no cumpliendo con lo establecido en el PBC en el punto 10.7, donde dice: **Noventa (90)** días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva. Es decir, para que la garantía esté debidamente extendida, la vigencia debía cubrir hasta el 30 de noviembre de 2011, dado que desde el 02 de setiembre hasta dicha fecha median 90 días. Ello, en tanto que la Adenda Nº 7 dispuso que la fecha límite de recepción de propuestas fuera el 02 de setiembre hasta las 10:00 horas y en cuanto que el inicio de la etapa competitiva estaba programado para las 10:10 del 02 de setiembre del año en curso.

  En consecuencia, al ser dicho documento —garantía de mantenimiento de ofertas— un documento de carácter sustancial, mal podría la oferta de **EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.** ser considerada para la adjudicación en el llamado que nos ocupa, desde el momento que INCUMPLIÓ un REQUISITO CONSIDERADO COMO SUSTANCIAL —numeral 1) del art. 60º del Decreto Nº 21909/03— por la normativa vigente en materia de compras públicas, no ajustándose con ello a lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

- **BBO LOGISTICS S.A.:** Presenta su Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de Gs. 450.000.000, suma que no corresponde al porcentaje mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (5%) en relación al monto total ofertado en la etapa de recepción de propuestas (Gs. 9.416.616.000). El 5% del citado monto asciende a Gs.470.830.800.

  En consecuencia, al ser dicho documento —garantía de mantenimiento de ofertas— un documento de carácter sustancial, mal podría la oferta de BBO LOGISTICS S.A.., ser considerada para la adjudicación en el llamado que nos ocupa, desde el momento que INCUMPLIÓ un REQUISITO CONSIDERADO COMO SUSTANCIAL —numeral 1) del art. 60º del Decreto Nº 21909/03— por la normativa vigente en materia de compras públicas, no ajustándose con ello a lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

- **DATA LAB S.A.:** Se consignan errores en el ÍTEM 1 Proyector Multimedia del LOTE 32, debido a que en la Sesión Virtual se consigna como procedencia del bien ofertado: CHINA. Sin embargo, en la oferta física, en el formulario de lista de precios consigna procedencia: JAPON. El oferente, al consignar en su Carta Oferta (oferta física) una procedencia distinta a la indicada en la Sesión Virtual está modificando su oferta y dicha modificación habrá de interpretarse como una alteración significativa, toda vez que se podría estar

ABOG. JORGE ALVA ROCHOLL
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación y Cultura

Abog. Pablo Escobar Gill
Jefe Dpto. Asesoría Jurídica
UOC - MEC

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

Lic. Marcelo Mancuello
Miembro - Comité de Evaluación
Gabinete - MEC

limitando el derecho de la Convocante. Así, la situación no es susceptible de subsanación. A más de ello, la DNCP ya ha sentenciado que en la consignación de datos entre la oferta virtual y la oferta física no deben mediar discrepancias[1].

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado la documentación básica de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, la corrección de errores aritméticos, conforme las reglas previstas en las bases del llamado.

Precios totales de la Oferta (Gs. IVA incluido si correspondiese) por lotes y con corrección aritmética por oferentes

EMPRESAS OFERENTES	LOTE 16	LOTE 25	LOTE 26	LOTE 27	LOTE 28	LOTE 29	LOTE 32
	TEXTOS DE ECONOMIA Y GESTIÓN	TEXTOS DE EDUCACIÓN FISICA	TEXTOS DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	TEXTOS DE GUARANI ÑE'E	TEXTOS DE LITERATURA INGLESA	TEXTOS DE ARTE	EQUIPAMIENTO DE MATERIALES INFORMÁTICO
ROSALINA ALDERETE VÁZQUEZ	NO COTIZA	145.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	134.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA
SOCIEDAD SALESIANA PARAGUAY (LIBRERÍA DON BOSCO)	NO COTIZA	NO COTIZA	122.999.000	132.750.000	NO COTIZA	219.900.000	NO COTIZA
CONSORCIO EL LECTOR	577.170.000	NO COTIZA	123.000.000	130.000.000	NO COTIZA	205.000.000	NO COTIZA
SANTILLANA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	494.145.000	NO COTIZA	167.321.000	NO COTIZA	NO COTIZA
VAZPI S.R.L	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	408.100.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	NO COTIZA	164.999.494	550.000.000	400.000.000	225.000.000	390.000.000	NO COTIZA
DATA LAB S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	355.755.260

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

A tenor de lo que dispone el Art. 58 del Dto. 21909/03, se procede al análisis de las ofertas, según el cuadro de calificación preliminar.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC

La consignación de los cumplimientos e incumplimientos de las especificaciones técnicas que se detallan en el siguiente cuadro, fue realizada sobre la base del MEMORÁNDUM DGEM Nº 617, del MEMORÁNDUM DGEM Nº 1488, del MEMORÁNDUM DGEM Nº 1492, del MEMORÁNDUM DGEM Nº 1611, del MEMORÁNDUM DGEM Nº 1613 y del MEMORANDUM DGEM Nº 1489 remitidos por la Dirección General de Educación Media. Por tanto, las aclaraciones relativas a los cumplimientos e incumplimientos se hallan inmersas en los citados MEMORANDUMS.

EMPRESAS OFERENTES	LOTE 16	LOTE 25	LOTE 26	LOTE 27	LOTE 28	LOTE 29	LOTE 32
	TEXTOS DE ECONOMIA Y GESTIÓN	TEXTOS DE EDUCACIÓN FISICA	TEXTOS DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	TEXTOS DE GUARANI ÑE'E	TEXTOS DE LITERATURA INGLESA	TEXTOS DE ARTE	Equipamiento de materiales informático
ROSALINA ALDERETE VÁZQUEZ	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO PRESENTO MUESTRA	NO COTIZA	NO COTIZA
SOCIEDAD SALESIANA PARAGUAY (LIBRERÍA DON BOSCO)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO PRESENTO MUESTRA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA
CONSORCIO EL LECTOR	NO PRESENTO MUESTRA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA

[1] Res. DNCP Nº 667/11 de fecha 06 de abril de 2011, en el marco de el expediente: "PROTESTAS PROMOVIDAS POR LA FIRMA PROVATO C.I.S.A. CONTRA LA DECLARACIÓN DESIERTA DEL LOTE Nº 1 Y CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE Nº 2 REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA DATA LAB S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS INFORMÁTICOS" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (MEC) ID 202268".

Abog. Pablo Escobar Giménez
Jefe Dpto. Asesoría Jurídica
UOC - MEC

Abog. OSVALDO [illegible]
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Marcelo Mancuello
Miembro - Comité de Evaluación

SANTILLANA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO PRESENTO MUESTRA	NO COTIZA	NO PRESENTO MUESTRA	NO COTIZA	NO COTIZA
VAZPI S.R.L	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTO MUESTRA	CUMPLE	NO COTIZA
DATA LAB S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE

Observación: **el pliego estableció que la presentación de muestras con la oferta es de carácter sustancial, al indicar que:** ***"La no presentación de las muestras junto con la oferta (sobre cerrado) será motivo de descalificación".***

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.

REQUISITO	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.
Poseer cuenta en un Banco de plaza, para que el Ministerio de Educación y Cultura pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación	Cumple
Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas	Cumple
Patente Comercial vigente	Cumple
Los oferentes deberan presentar copia autenticada de los Balances Impositivos de los tres últimos ejercicios.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Constancia de pago de IVA, vigente	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la DNCP	Cumple
Matrícula del Comerciante	Cumple
El oferente deberá presentar y adjuntar a la oferta la autorización del fabricante del producto o marca ofertada correspondiente a cada lote.	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.
Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, en los últimos tres (3) años (2008-2009 y 2010) equivalentes al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.
1. El Oferente deberá elaborar un Currículum, mencionando su antigüedad en el ramo, que debe ser como mínimo de tres años. Deberá mencionar también las empresas, Instituciones Públicas y/o Privadas con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. 2. Para Representantes y/o Distribuidores: presentar Declaración Jurada expedida por la concesionaria y/o licenciatario del servicio de poseer la capacidad de proveer los servicios en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITO	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.
Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1. Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80. Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	Cumple

Abog. E. M. PAVA ROCHOLL
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Educación y Cultura

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

Abog. Pablo Escobar Gill
Jefe Dpto. Asesoría Jurídica
UOC - MEC

Abog. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
UOC - MEC

Lic. Marcelo Manculello
Miembro - Comité de Evaluación
Gabinete - MEC

1.- **Desestimar** las ofertas presentadas por las firmas oferentes Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L., BBO LOGISTICS S.A. y Fausto S.A. por presentar en forma incorrecta la garantía de mantenimiento de la oferta, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 60, numeral 1.

2.- **Desestimar** las ofertas presentadas por las firmas oferentes **Consorcio El Lector**, para el lote 16 textos de economía y gestión; **Rosalina Alderete Vázquez**, para el lote 25 textos de educación física; **Rosalina Alderete Vázquez, Consorcio El Lector , Sociedad Salesiana Paraguay (Librería Don Bosco) y Santillana S.A.**, para el lote 26 Textos De Lengua Castellana y Literatura; **Consorcio El Lector y Vazpi S.R.L.**, para el lote 27 Textos de Guarani Ñe´e; **Rosalina Alderete Vázquez, Santillana S.A. y Atlas Representaciones S.A.**, para el lote 28 Textos de Literatura Inglesa; **Consorcio El Lector y Sociedad Salesiana Paraguay (Librería Don Bosco)**, para el lote 29 Textos de Arte, y **DATA LAB S.A.**, para el lote 32 Equipamientos de Materiales Informático, por no cumplir los bienes ofertados, para los citados lotes, con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 60, numeral 5.

3.- **Declarar Desierto** los lotes 16 textos de economía y gestión, 28 Textos de Literatura Inglesa y 32 Equipamientos de Materiales Informático; de conformidad a la Ley Nº 2053 artículo 30, inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

4.- **Adjudicar** parcialmente el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 26/11 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA AULAS TEMÁTICAS, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO TOTAL ADJUDICADO (Gs. IVA incluido si correspondiese)	EMPRESA	RUC
25	TEXTOS DE EDUCACIÓN FISICA	164.999.494	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	80032574-5
26	TEXTOS DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	550.000.000	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	80036446-5
27	TEXTOS DE GUARANI ÑE´E	400.000.000	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	80032574-5
29	TEXTOS DE ARTE	390.000.000	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	80036446-5

5.- **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Abog. Jorge Manuel Paiva Rocholl
Dirección General de Asesoría Jurídica

Lic. Carlos Marcelo Mancuello Ríos
Dirección General de Gabinete

Abog. Osvaldo Duarte
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Pablo Escobar Gill
Unidad Operativa de Contrataciones